

Usuario: CABRERA LARA ROBERTO CARLOS FGTO1103901

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)
[PROYECTOS](#) | [Financiamiento BANOBRAS](#) | [PRODIMDF](#) | [GASTOS INDIRECTOS](#)

INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE TARIMORO

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:		2
Monto FISDMF Asignado	ps	20,481,929.00
Importación de Financiamiento BANOBRAS ¹ :	ps	0.00
Amortizaciones 2022 ¹ :	ps	0.00
Subtotal Financiamiento BANOBRAS:	ps	0.00
Total de Recursos a Invertir:	ps	20,481,929.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS		

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	mensaje
DIRECTOS	0	0.00%	\$ 0.00	debe destinar por lo menos el 40% de los recursos FISDMF a proyectos de incidencia directa, esta cantidad equivale a: \$ 8,192,771.60	No se ha alcanzado el 40% de la inversión planeada para Proyectos Directos
COMPLEMENTARIOS	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a: \$ 12,289,157.40	CORRECTO: Las inversiones complementarias realizadas no superan el 60%
Subtotal por Proyectos	0	0.00%	\$ 0.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme a lo Planeado \$ 20,342,729.00

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00	El municipio es Direcciónamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social más Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$14,337,350.30	CORRECTO: El municipio ha ejercido el import que debe de aplicar a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas

Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas